

Les herències del passat

Josefina Gómez Mendoza
Universidad Autónoma de Madrid

No me corresponde a mí, moderadora de esta sesión, discutir la vigencia de las regionalizaciones históricas del territorio. Tan sólo quiero llamar la atención sobre el interés de las cuestiones que se van a tratar, desde su dimensión geográfica y general. La presentación y la discusión de las delimitaciones territoriales catalanas, de la génesis política, teórica y práctica de la división en unidades administrativas provinciales en España y de la oportunidad actual de tener en cuenta las divisiones históricas, me parecen un punto de partida indispensable para conferir rigor y perspectiva a los debates «Territorio y Administración» y «Actualidad de la división territorial» que serán objeto de las sesiones ulteriores.

Toda decisión política de delimitación territorial que conlleva competencias administrativas entraña modificar la relación, siempre compleja e inestable, entre las administraciones centrales y las locales. Este hecho es tanto más evidente en una decisión como la de 1833, culminación —y al mismo tiempo inicio— de un largo proceso de apropiación por la Administración central de la gestión territorial, sobre todo cuando el preámbulo de la disposición correspondiente justificaba la decisión en el hecho de encontrarse la Administración central persuadida de que para que su acción fuera eficaz debía ser *rápida y simultánea*, y de que esto no podía suceder si sus *agentes* no se encontraban *situados* de manera que pudieran bastarse *por sí mismos* para conocer las necesidades y los medios de socorrerlas.

Pero quiero llamar la atención sobre el hecho de que esta apropiación de la gestión no se agota en las distintas dimensiones de la administración gubernativa. No se trata sólo de que a la división provincial se sumen, con mayor o menor nivel de adecuación, otras divisiones territoriales como la judicial, la militar, la eclesiástica o la universitaria. De gran importancia por sus repercusiones en la gestión del espacio y del paisaje resultan, a mi juicio, las vicisitudes de la organización

territorial de los distintos servicios públicos y centrales de administración y explotación de los recursos naturales. Me refiero, en particular, a la organización del servicio minero, a los distritos forestales o a las divisiones hidrológicas.

En estos terrenos, tanto más que en los de la gobernación y el poder político, la historia de las conflictivas relaciones entre la Administración del Estado y los distintos niveles de las locales ayuda a comprender la mayor o menor eficacia de la acción territorial y paisajística, su ritmo y sus eventuales daños; conflictos a los que hay que añadir, cuando se intenta la interpretación de lo ocurrido, la competencia horizontal entre los distintos servicios técnicos. Un buen ejemplo de esta competencia lo constituyen las siempre conflictivas relaciones mantenidas entre las divisiones hidrológico-forestales y las hidráulicas, sin entrar, evidentemente, en la fundamental función territorial cumplida por las confederaciones hidrográficas.

De modo que la tensión central-local ha revestido formas distintas y no siempre unidireccionales, lo que me permite subrayar la oportunidad de estas jornadas sobre regionalización y de una sesión dedicada a revisar las divisiones históricas. La Comisión de Historia del Pensamiento Geográfico de la Unión Geográfica Internacional se ha fijado precisamente como programa para el cuatrienio actual el estudio plural y multidimensional de «las geografías académicas, oficiales y etnográficas: la interrelación entre lo local y lo global». Se considera necesario un mejor conocimiento comparado de la forma en que las culturas expertas y las culturas populares conciben su entorno y su inserción en las demarcaciones territoriales. Se busca un mejor y más profundo conocimiento de las huellas dejadas por las estrategias, los intereses y las prácticas referentes a la naturaleza y al territorio.

Estoy segura de que la reflexión que se lleve a cabo durante estas jornadas contribuirá a ello.